



POKATUVETE
Mañahatavé
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

■ **TETĀ REKUĀI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Misión: Vigilar el Control, Mecanismo normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

INFORME AII N°012/2021

INFORME DE INCORPORACIÓN DE BIENES

La Auditoría Interna de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en cumplimiento de la Resolución N°236/2020 de la Contraloría General de la República "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA GUÍA BÁSICA DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SUSTENTAN LA EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SUJETOS AL CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN CGR N°653 DEL 17 DE JULIO DE 2008", ha verificado la recepción de los bienes que figuran en la Orden de Compra N°12/2020 transcrita en la Factura N°001-001-0000923 y la Nota de Remisión N°01-001-0000609 de fecha 21 de diciembre de 2020, de la firma I.T.C. S.A.

La verificación de la recepción, no constituye la realización de una Auditoría al proceso de Llamado o Adjudicación y la emisión del presente Informe, es al solo efecto de dar cumplimiento a la Resolución N°236/2020 de la Contraloría General de la República.

Asunción, 04 de Febrero de 2021.


Lic. Anibal D. Acevedo Galeano
Director Auditoría de Gestión




Lic. Lourdes Maschio Sanabria
Directora General de Auditoría Interna